Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N°. 1790.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG/BID N° 03/ 2022 *"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES PARA OFICINAS DE LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 409.006, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 23 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 21/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de la DINCAP; la Providencia de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP); el Dictamen DC A.L. N° 327/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 363/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1569/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 42216/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 21/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de la DINCAP en su recomendación expresa *"...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADUDICAR, conforme a la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a las siguientes firmas:*

- *M&G de Federico Pereira, por un monto de Gs. 15.289.360 (Guaraníes quince millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta) IVA incluido para el LOTE 1 RESMAS DE PAPEL.*
- *CATA COMERCIAL de Claudia Ramos, por un monto de Gs. 16.645.200 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos) IVA Incluido para el LOTE 2 PAPELES Y CARTONES.*
- *OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías, por un monto de Gs. 65.551.220 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veinte) IVA incluido para el LOTE 3 UTILES DE OFICINA.*

Que, por Providencia de fecha 18 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso COMPARACION DE PRECIOS (CP) – MAG BID N° 03/2022 *"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES PARA OFICINAS DE LA DCEA Y*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DEPTO. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERAM

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG N°.1790...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG/BID N° 03/ 2022 *"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES PARA OFICINAS DE LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 409.006, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

1°) ***Adjudique*** *el llamado ut supra mencionado conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, que forma parte del Informe de Evaluación N° 21/2022.*

2°) ***Autorice*** *a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a suscribir el contrato correspondiente con los proveedores adjudicados.*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial. En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado *COMPARACION DE PRECIOS (CP) – MAG BID N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y UTILES PARA OFICINAS DE LA DCEA Y PISCEA" ID N° 409.006*, a las Firmas según se detalla:

- ***M&G de Federico Pereira,*** *por un monto de Gs. 15.289.360 (Guaraníes quince millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta) IVA incluido para el LOTE 1.*
- ***CATA COMERCIAL de Claudia Ramos,*** *por un monto de Gs. 16.645.200 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos) IVA Incluido para el LOTE 2.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

RESOLUCIÓN MAG Nº.1790.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO COMPARACIÓN DE PRECIOS (CP) MAG/BID N° 03/ 2022 *"ADQUISICIÓN DE PAPELES Y ÚTILES PARA OFICINAS DE LA DCEA Y PISCEA"* **- ID N° 409.006, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS AGROPECUARIAS (PISCEA), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

- ***OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías,*** *por un monto de Gs. 65.551.220 (Guaraníes sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veinte) IVA incluido para el LOTE 3,* de conformidad a lo expuesto en del exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección Contrataciones a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar todos los trámites que correspondan, de acuerdo a lo estipulado bajo la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y exceptuado conforme al Art. 02 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/las

Elaborado: Luis Sosa **Aprobado:** Firmante.